

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Fondo del Patrimonio Cultural

Última actualización: 30 junio, 2022

Descripción

Permite acceder a dinero para cofinanciar proyectos que promuevan la investigación, producción, registro, diseño e intervención del patrimonio cultural material e inmaterial de Chile.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio aporta un tope de \$70 millones por ejecución de una iniciativa y hasta \$15 millones en diseño de un proyecto.

Los proyectos se dividen en cinco tipos:

1. Investigaciones sobre el patrimonio cultural, que produzcan nuevos conocimientos o amplíen los ya existentes, contribuyendo a la preservación o salvaguardia del patrimonio cultural.
2. Identificación, registro y levantamiento de patrimonio cultural, para generar datos e información que aporten a la gestión integral del patrimonio cultural local o regional.
3. Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades es y/o actividades enmarcadas en educación no formal.
4. Intervención en inmuebles con protección oficial, para ejecutar obras en Monumentos Históricos, Zonas Típicas y Pintorescas, Monumento Público, Monumento Arqueológico, Inmueble de Conservación Histórica y/o estar inserto en una Zona de Conservación Histórica.
5. Intervención en inmuebles inherentes a un elemento inscrito en el [Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial](#) o reconocido como [Tesoros Humanos Vivos](#) o proyectos de inmuebles vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas.

Obtenga [más información](#).

La postulación del Fondo del Patrimonio Cultural 2021 (FONPAT SNPC) **finalizó** el 24 de septiembre de 2021. El 3 de marzo de 2022 fue la entrega de resultados, en tanto que desde el 30 de mayo fue la firma de convenios.

Quienes postulen deberán contar con cofinanciamiento para la ejecución completa del proyecto (fondos propios y/o de terceros). En caso de ser aportes privados, podrán acogerse a la [Ley de Donaciones Culturales](#).

Detalles

El Fondo del Patrimonio Cultural está actualmente organizado en convocatorias anuales:

- **Concurso nacional** (40% de recursos a entregar): proyectos del ámbito del patrimonio cultural en las líneas aprobadas por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, previa propuesta del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- **Concurso regional** (60% de recursos a entregar): proyectos del ámbito del patrimonio cultural en las líneas aprobadas por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, previa propuesta del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, teniendo en cuenta la opinión de los consejos regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Órgano de evaluación

Para el concurso se realiza un proceso de revisión y selección de proyectos, liderado por un jurado. Sus integrantes serán propuestos por los respectivos consejos regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y nombrados por la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. El jurado estará constituido por representantes de todas las macrozonas de Chile.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas, con o sin fines de lucro.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[ClaveÚnica](#), para la postulación online.

¿Cuál es el costo del trámite?

La postulación no tiene costo.